

Ambato, 17 de Julio del 2017

Señor.  
Alfredo Patricio Mayorga Vega  
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con el acta de Junta Extraordinaria celebrada el diecisiete de julio del 2017, en cuyo orden del día se trató el nombramiento del Representante Legal de la compañía ELECTROFACIL CIA LTDA y se aprobó por unanimidad, la designación a usted señor **Alfredo Patricio Mayorga Vega**, como GERENTE de la compañía, de acuerdo con el artículo VEINTE de la escritura de constitución de la compañía los mismos que se renueva por un período para los siguientes TRES AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Ambato. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de compañías.

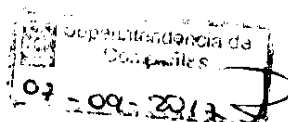
La compañía ELECTROFACIL CIA LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgado ante el Notario séptimo del Cantón Ambato, Doctor RODRIGO NARANJO GARCES, el 31 de Mayo del 200, ha sido inscrita bajo el número 369 en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, se anotó con el número 3100 del libro repertorio, con fecha del 13 de julio del 2005.

ATENTAMENTE

Sr Carlos Antonio Mayorga  
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ELECTROFACIL CIA LTDA.  
Ambato, 17 de Julio del 2017

Sr Alfredo Patricio Mayorga Vega  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
CI. 1801949734  
Direc. Avda. Miraflores nro. 15 y las Margaritas



N° TRAMITE: 60862-0041-17  
DOCUMENTO: Nombram: amb  
05/03/17 2

TRÁMITE NÚMERO: 8141



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	6413
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	684
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELECTROFACIL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MAYORGA VEGA ALFREDO PATRICIO
IDENTIFICACIÓN:	1801949734
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	TRES AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO